



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

*Información pública. REF: O-0159-2019*

El Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León en Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la ejecución de un badén rebosable sobre el río Bañuelos, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten básicamente en la instalación sobre el cauce del río Bañuelos, de seis marcos prefabricados de hormigón de dos metros de ancho cada uno, con una sección útil de desagüe de 6,00 x 2,00 (luz x altura) metros, que permitirá vadear el río a la maquinaria agrícola en régimen de caudales ordinarios, situado inmediatamente aguas arriba del cruce de la carretera de circunvalación de Aranda de Duero BU-950 con el río Bañuelos, en el punto de coordenadas UTM huso: 30 (datum ETRS89) X = 444504; Y = 4615415, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, 105 y 106 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos n.º 22 - bajo, en Burgos, o presentar reclamaciones y/o peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236, 2 de octubre de 2015).

En Valladolid, a 2 de junio de 2020.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez